

RESOLUCIÓN N° 726-

“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 12 de *septiembre* del 2024.

VISTO:

La Nota DGP N° 734/24 de fecha 04 de setiembre del 2024, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota D.G.P. N° 734/24 de fecha 04 de setiembre del 2024, la Dirección de Gestión de Personas remite la propuesta de asignación de funciones del servidor público: *Andrés Arnaldo Benítez Sánchez*, con C.I. N° 2.234.697, conforme al formulario de proceso movilidad laboral de traslado remitido, que cuenta con las conformidades pertinentes.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

a) Señor *Andrés Arnaldo Benítez Sánchez*, con C.I. N° 2.234.697, a cumplir funciones como Auxiliar Técnico en la Oficina Regional Paraguari.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige desde el 01 de setiembre del 2024.

ES COPIA DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 726-

“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo
PRESIDENTE

PS/mc/ia/ob

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

